



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1598 DE 2024

(30 de agosto de 2024)

Por la cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2023, en el sentido de ampliar las fechas de digitación de notas del primer parcial para los programas de pregrado en el sistema académico Academusoft.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2023, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas del segundo período del año 2024 para los programas de Pregrado.

Que mediante Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2023, en el Artículo segundo, se autoriza a la Rectora para modificar las fechas de matrícula ordinaria, extraordinaria y digitación de notas, diferentes eventos, cierre sistema académico, evaluaciones finales, finalización de clases; cuando las circunstancias lo requieran.

Que se hace necesario ampliar la fecha digitación de notas en el sistema académico Academusoft del primer parcial para programas de pregrado, con el fin de optimizar los tiempos sincrónicos y asincrónicos para el proceso evaluativo de la totalidad de estudiantes, en atención a las previstas movilizaciones en la ciudad; las recientes asambleas estudiantiles; cortes de agua y otras circunstancias ajenas a la Universidad, las actividades académicas se han visto afectadas.

FECHAS APROBADAS EN EL ACUERDO 083 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023

SEM.	ACTIVIDADES	AGOSTO
8	Digitación de notas en el sistema académico primer parcial programas de pregrado	26-31

FECHA PROPUESTA PARA MODIFICAR EN ACUERDO 083 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023

SEM.	ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE
10	Digitación de notas en el sistema académico primer parcial programas de pregrado	31	13

008

En consecuencia, la Rectora,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo primero del Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2023, en el sentido de ampliar las fechas de digitación de notas del primer parcial para los programas de pregrado en el sistema académico Academusoft, el cual quedará así:

FECHA PROPUESTA PARA MODIFICAR EN ACUERDO 081 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

SEM.	ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE
10	Digitación de notas en el sistema académico primer parcialprogramas de pregrado	31	13

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2023, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 30 de agosto de 2024

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

- Proyectó: Maricela Botero Grisales

Vicerrectora Académica
- Revisó: Claudia Andrea Cruz Baquero

Decana Facultad Ciencias de la Salud
- Revisó: Eulalia Jaimes Cáceres

Decana Facultad Ciencias Sociales
- Revisó: Martha Cecilia Torres López

Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura
- Revisó: Gustavo Arguello Hurtado

Decano Facultad de Derecho
- Revisó: Johanna Fernanda Navas Camargo

Decana Facultad Administración y Economía
- Revisó: Juan Alberto Blanco Puentes

Programa de Ciencias Básicas
- Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras

Jefe Oficina Jurídica

















